



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79070, 184/79071,
184/79075, 184/79076

23/07/2015, 23/07/2015,
23/07/2015, 23/07/2015

203505, 203506,
203510, 203511

AUTOR/A: MORENO BUSTOS, Ramón (GP)

RESPUESTA:

La aprobación por el Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2012, de un Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013, que se complementa con la aprobación de la Ley 13/2012, de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y con la correspondiente Ley Orgánica 7/2012, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, persigue cuatro objetivos fundamentales:

1.º Impulsar el afloramiento del empleo irregular, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social por el pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

2.º Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones por desempleo, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias para poder acceder a aquéllas o donde se compatibiliza de manera irregular su percepción con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

3.º Aflorar posibles situaciones fraudulentas, principalmente en casos de falta de alta en la Seguridad Social de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas, en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

4.º Combatir los supuestos de aplicación indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

En lo que respecta a las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en materia de empleo irregular, se indica que se considera como tal el conjunto de incumplimientos vinculados al trabajo no declarado, tanto en su forma absoluta como al declarado parcialmente.

Durante el último período bienal, la lucha contra el mismo se ha estructurado y orientado en cumplimiento del citado Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013. Los objetivos y medidas derivados del mismo continúan plenamente vigentes. Éstas se han ordenado mediante programas de Seguridad Social, de Economía Irregular y en materia de Trabajo de Extranjeros.



I. Comunidad Autónoma de Aragón. Los resultados obtenidos, como consecuencia de las actuaciones inspectoras realizadas, se pueden calificar de notables, como se desprende de las cinco grandes magnitudes estadísticas en este campo:

1º.- Empleo afluado (incluyendo dentro de este campo los supuestos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia sin comunicación de la prestación de servicios a la TGSS -altas de oficio y altas inducidas- y los empleos afluados de trabajadores extranjeros que se encontraban prestando servicios sin la preceptiva autorización de trabajo): el número de empleos afluados durante el año 2014 fue de 1.866.

2º.- Fraude en prestaciones por desempleo, incluyendo supuestos tales como la compatibilidad de la prestación por el desempleo con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, la connivencia o la simulación: el número de infracciones a empresas durante el año 2014 fue de 189 y el número de infracciones a trabajadores de 262.

3º.- Fraude a través de la constitución de empresas con actividad, total o parcialmente, ficticia, o mediante la simulación de relaciones laborales: durante el año 2014 se ha procedido a la anulación de 424 altas ficticias en la Seguridad Social.

4º.- Importes liquidados por la ITSS como consecuencia de faltas de alta, diferencias de cotización (v.g. dietas o pluses no cotizados) o derivaciones de responsabilidad en supuestos de impago de cuotas (v.g. grupos de empresas, sucesiones de empresas, etc.): se ha liquidado un total de 24,03 millones de euros en el periodo de enero a diciembre de 2014.

II. Provincia de Zaragoza. Por lo que respecta a los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras desarrolladas en la provincia de Zaragoza, se dispone de los siguientes datos a nivel provincial:

1º.- Empleo afluado (incluyendo dentro de este campo los supuestos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia sin comunicación de la prestación de servicios a la TGSS -altas de oficio y altas inducidas- y los empleos afluados de trabajadores extranjeros que se encontraban prestando servicios sin la preceptiva autorización de trabajo): el número de empleos afluados durante el año 2014 ha sido de 1.413.

2º.- Fraude en prestaciones por desempleo, incluyendo supuestos tales como la compatibilidad de la prestación por el desempleo con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, la connivencia o la simulación: El número de infracciones a empresas durante el año 2014 fue de 161 y el número de infracciones a trabajadores de 226.

3º.- Fraude a través de la constitución de empresas con actividad, total o parcialmente, ficticia, o mediante la simulación de relaciones laborales: durante el año 2014 se procedió a la anulación de 388 altas ficticias en la Seguridad Social.

4º.- Importes liquidados por la ITSS como consecuencia de faltas de alta, diferencias de cotización (v.g. dietas o pluses no cotizados) o derivaciones de responsabilidad en supuestos de impago de cuotas (v.g. grupos de empresas, sucesiones de empresas, etc.): Se ha liquidado un total de 16,83 millones de euros en el periodo de enero a diciembre de 2014.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

EMPLEO AFLORADO

| | |
|------------------------|--------------|
| ARAGON | 2014 |
| Inspecciones | 7.169 |
| Empleo Aflorado | 1.866 |

PRESTACIONES POR DESEMPLEO EMPRESAS

| | |
|------------------------|-------------|
| ARAGON | 2014 |
| Inspecciones | 701 |
| Nº Infracciones | 189 |

PRESTACIONES POR DESEMPLEO TRABAJADORES

| | |
|------------------------|-------------|
| CCAA ARAGON | 2014 |
| Inspecciones | 969 |
| Nº Infracciones | 262 |

EMPRESAS FICTICIAS

| | |
|---------------------------------|-------------|
| ARAGON | 2014 |
| Inspecciones | 856 |
| Nº Infracciones | 72 |
| Altas Ficticias Anuladas | 424 |

EXPEDIENTES LIQUIDATORIOS

| | |
|---------------|----------------------|
| ARAGON | 2014 |
| Total | 24.037.965,52 |



PROVINCIA DE ZARAGOZA

EMPLEO AFLORADO

| | |
|------------------------|--------------|
| ZARAGOZA | 2014 |
| Inspecciones | 5.118 |
| Empleo Aflorado | 1.413 |

PRESTACIONES POR DESEMPLEO EMPRESAS

| | |
|------------------------|-------------|
| ZARAGOZA | 2014 |
| Inspecciones | 568 |
| Nº Infracciones | 161 |

PRESTACIONES POR DESEMPLEO TRABAJADORES

| | |
|------------------------|-------------|
| ZARAGOZA | 2014 |
| Inspecciones | 779 |
| Nº Infracciones | 226 |

EMPRESAS FICTICIAS

| | |
|---------------------------------|-------------|
| ZARAGOZA | 2014 |
| Inspecciones | 695 |
| Nº Infracciones | 68 |
| Altas Ficticias Anuladas | 388 |

EXPEDIENTES LIQUIDATORIOS

| | |
|-----------------|----------------------|
| ZARAGOZA | 2014 |
| Total | 16.833.576,06 |

Madrid, 17 de septiembre de 2015